

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 021 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

07/07/2020

ESTADO No. **058**

Fecha Fijación:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2011 00578	110013105 021 Ejecutivo	MARIA EUGENIA ROJAS CORTES	YONSON JAVIER RINCON ROJAS	Auto aprueba liquidación MODIFICA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA//. POR SECRETARÍA OFÍCIESE AL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ//.	06/07/2020	
2013 00214	110013105 021 Ordinario	JUAN CARLOS GRANADA PINO	INTERBOLSA S.A	Auto decreta medida cautelar TENER EN CUENTA el oficio No. 0348 de fecha 02 de marzo de 2.020, emanado del JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C // Por Secretaría REALICÉSE la anotación correspondiente y COMUNÍQUESELE ésta decisión al JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. // FIJAR fecha para el día VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (10:45 A.M.), con el fin de llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S a través del aplicativo TEAMS.	06/07/2020	01
2016 00469	110013105 021 Ordinario	EPS SANITAS S.A.	LA NACION MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto decide recurso REPONE EL NUMEROA 4 DEL AUTO DEL 12 DE AGOSTO DE 2019//. ADMITE LLAMAMIENTO//. ORDENA NOTIFICAR.	06/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 021 2017 00485	Ordinario	ENRIQUE RODRIGUEZ MORALES	CONSTANZA PAVIA DE CASTELLANOS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda por parte de los demandados CONSTANCIA PAVIA DE CASTELLANOS, JUAN MANUEL CASTELLANOS PAVIA y la sociedad GRUPO POZO CHICO S.A.S. // TÉNGASE POR NO CONTESTADA LA REFORMA DEMANDA por parte de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor MANUEL CASTELLANOS PEREA // FIJAR fecha para el día DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2.020) A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (10:45 A.M.) para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y decreto de pruebas que establece el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 así como la de trámite y juzgamiento que establece el art. 80 del C.P.T.S.S.	06/07/2020	01
110013105 021 2017 00488	Ordinario	MARIA PRECELIA VALDERRAMA DE BECERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (10:45 A.M.), para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento que establece el artículo 80 del C.P.T.S.S.	06/07/2020	
110013105 021 2017 00542	Ordinario	ANDRES DAVID BALDOVINO BADILLO	INNANA S.A.S	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de REQUERIR a los apoderados para que informen su lograron concretar alguna clase de acuerdo. y de ser así, alleguen la constancia del mismo// FIJA FECHA PARA EL 08 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:45 A.M.	06/07/2020	01

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2017 00749	110013105 021 Ejecutivo	AUGUSTO VANSTRALHEN PACHECO	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto pone en conocimiento DE LA PARTE EJECUTADA LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO Y ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES PARA QUE SE PRONUNCIE POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS// POR SECRETARÍA LIBRESE OFICIO// RECONOCE PERSONERÍA	06/07/2020	1
2018 00268	110013105 021 Ordinario	OMAR FONSECA PEÑA	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. - CORABASTOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 30 de OCTUBRE DE 2020, A LAS 10:45 A.M	06/07/2020	
2018 00301	110013105 021 Ordinario	SOL MARIA PEÑA BARRIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto tiene por contestada la demanda por parte de PORVENIR S.A.// FIJAR fecha para el día SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS Y QUINCE DE TARDE (02:15 P.M.) para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y decreto de pruebas que establece el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 así como la de trámite y juzgamiento que establece el art. 80 del C.P.T.S.S. // REQUERIR a PORVENIR y COLPENSIONES // RECONOCER PERSONERÍA.	06/07/2020	01
2018 00428	110013105 021 Ordinario	VIDAL SANDOVAL PEREZ	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS SA INDEGA S.A.	Auto tiene por contestada la demanda A SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y LIBERTY SEGUROS S.A. // Emplácese a SEGURO DEL ESTADO S.A.	06/07/2020	1
2018 00447	110013105 021 Ordinario	MARIA MERCEDES OCAMPO MAELAGAREJO	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto tiene por contestada la demanda RECONOCE PERSONERÍA// REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	06/07/2020	1

ESTADO No. 058

Fecha Fijación:

07/07/2020

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 021 2018 00449	Ordinario	LENIN MAURICIO FIGUEROAGOMEZ	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Auto tiene por contestada la demanda LA REFORMA DE LA DEMANDA por parte de SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA // FIJAR fecha para el día VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.) para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y decreto de pruebas que establece el artículo 77 del C.P.T.S.S.	06/07/2020	
110013105 021 2018 00559	Ordinario	NESTOR ALIRIO SALAZAR OIDOR	BANCO CAJA SOCIAL	Auto tiene por contestada la demanda por parte del BANCO CAJA SOCIAL // FIJAR fecha para el día DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (10:45 A.M.) para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y decreto de pruebas que establece el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, así como la de trámite y juzgamiento que establece el artículo 80 del C.P.T.S.S. // RECONOCE PERSONERÍA.	06/07/2020	01
110013105 021 2018 00570	Ordinario	SONIA TERESA CARO BELTRAN	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto tiene por contestada la demanda RECONOCE PERSONERÍA// VINCULA// ORDENA NOTIFICAR	06/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 021 2018 00641	Ordinario	ARNULFO MANUEL ARCON MONTERO	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	Auto tiene por contestada la demanda por parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN PAR ISS EN LIQUIDACIÓN, administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A. // FIJAR fecha para el día VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTE (2020) a la hora de las DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (10:45 a.m.) para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y decreto de pruebas que establece el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, así como la de trámite y juzgamiento que establece el artículo 80 del C.P.T.S.S.// RECONOCER PERSONERÍA.	06/07/2020	01
110013105 021 2019 00023	Ordinario	JUAN DE JESUS BELTRAN RODRIGUEZ.	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	Auto tiene por contestada la demanda presentada por la ADMINISTRADORA DEFONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAPROTECCIÓN S.A.conforme a lo mencionado en el presente auto. // FIJAR fecha para el día DIECIOCHO(18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (10:45 A.M.) para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y decreto de pruebas que establece el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, así como la de trámite y juzgamiento que establece el artículo 80 del C.P.T.S.S.// RECONOCE PERSONERIA	06/07/2020	01

07/07/2020

ESTADO No. 058

Fecha Fijación:

Página: 6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 021 2019 00191	Ordinario	HILDA MARIA CORTES SOLER	EDUARDO REYES MONCADA	Auto da por no contestada la demanda por parte de DAVID ANDRÉS ÁLVAREZ REYES en calidad de propietario del establecimiento de comercio CARTONPACK y EDUARDO REYES MONCADA en calidad de propietario del establecimiento de comercio CARTONIMPRESOS // RECONOCER personería // FIJAR fecha para el día ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA (9:15 A.M.) para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y decreto de pruebas que establece el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, así como la de Trámite y Juzgamiento establecida en el artículo 80 del C.P.T.S.S.	06/07/2020	
110013105 021 2019 00263	Ordinario	LUCILA RINCON PORRAS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto tiene por contestada la demanda por parte de PORVENIR S.A. // RECONOCER PERSONERÍA // REQUERIR a PORVENIR S.A. para que en el término de cinco (05) días allegue la historia laboral del señor JAIRO ALONSO CASTIBLANCO RINCÓN (q.e.p.d.) quien en vida se identificó con cc No. 1.054.800.101. // FIJAR fecha para el día VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO (10:45 A.M.) para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y decreto de pruebas que establece el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 así como la de trámite y juzgamiento que establece el art. 80 del C.P.T.S.S.	06/07/2020	01
110013105 021 2019 00333	Ejecutivo	PEDRO PABLO OLIVARES BULLOSO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado DE LAS EXCEPCIONES// REQUIERE A LA EJECUTADA// RECONOCE PERSONERÍA// PONE EN CONOCIMIENTO.	06/07/2020	1

07/07/2020

ESTADO No. 058

Fecha Fijación:

Página: 7

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 021 2019 00353	Ordinario	CHRISTINE BALLING	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto tiene por contestada la demanda por parte de PORVENIR S.A.//RECONOCER PERSONERÍA//REQUERIR a PORVENIR S.A. para que aporte el fallo de tutela proferido el 31 de julio de 2019 por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá, de forma completa, y la comunicación de la impugnación de dicha acción constitucional, so pena de no tenerla como prueba. // FIJAR fecha para el día TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (10:45 A.M.) para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y decreto de pruebas que establece el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, así como la de trámite y juzgamiento que establece el art. 80 del C.P.T.S.S.	06/07/2020	01
110013105 021 2019 00372	Ordinario	E.P.S. FAMISANAR S.A.S.	ADRES	Auto tiene por contestada la demanda por parte del ADDRESS // FIJA FECHA para realizar audiencia el 05 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 2:30 P.M. // RECONOCE PERSONERÍA	06/07/2020	01
110013105 021 2019 00397	Ejecutivo	GRACIELA ELVIRA MELO DE MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado DE LAS EXCEPCIONES// RECONOCE PERSONERÍA// REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE.	06/07/2020	1
110013105 021 2019 00412	Ejecutivo	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos A LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA// REQUIERE A LA SECRETARÍA PARA QUE REALICE NOTIFICACIÓN.	06/07/2020	1
110013105 021 2019 00449	Ejecutivo	CLAUDIA ISABEL PARRA OCAMPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado DE LAS EXCEPCIONES// REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE// PONE EN CONOCIMIENTO// RECONOCE PERSONERÍA.	06/07/2020	1
110013105 021 2019 00492	Ordinario	MIREYA CONSUELO AMEZQUITA BUITRAGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda RECONOCE PERSONERÍA// FIJA FECHA PARA EL MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2020 A LAS 9:30 A.M.	06/07/2020	1

07/07/2020

ESTADO No. 058

Fecha Fijación:

Página: 8

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 021 2019 00590	Ordinario	HENRY HERNANDO BELTRAN RAMOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES // OFICIAR a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOGOTA D.C. // REQUERIR a COLPENSIONES // FIJAR fecha para el día VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DOS MIL VEINTE (2020) a la hora de las OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (08:15 a.m.) para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y decreto de pruebas que establece el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, así como la de trámite y juzgamiento que establece el artículo 80 del C.P.T.S.S.	06/07/2020	
110013105 021 2019 00595	Ordinario	MARLENY SERNA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (10:45 A.M.), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y decreto de pruebas que establece el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, así como la de trámite y juzgamiento que establece el art. 80 del C.P.T.S.S.	06/07/2020	01
110013105 021 2019 00612	Ordinario	JOSEFINA FONSECA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES // FÍJESE fecha para el día VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (10:45 A.M.), para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, así como la de trámite y juzgamiento, establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P.T.S.S. // RECONOCE PERSONERÍA.	06/07/2020	

07/07/2020

ESTADO No. 058

Fecha Fijación:

Página: 9

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 021 2019 00695	Ejecutivo	DORA MENDEZ DE TAUTIVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado a la parte ejecutante//. RECONOCE PERSONERIA//. POR SECRETARÍA MATERIALICE ENTREGA//. PONE EN CONOCIMIENTO//.	06/07/2020	1
110013105 021 2019 00807	Ejecutivo	CARLOS ALFONSO RUIZ CAMARGO	BOLSA AUTOMOVILARIA RUIZ CAMARGO E HIJOS EN LIQUIDACION	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/07/2020	1
110013105 021 2019 00815	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	SOAR CLEAN LTDA.	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/07/2020	1
110013105 021 2019 00820	Ejecutivo	DIANA PATRICIA CANEVA RIOS	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	Auto rechaza demanda POR CARECER DE COMPETENCIA//. REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.	06/07/2020	1
110013105 021 2019 00828	Ejecutivo	SALUD TOTAL E.P.S. S.A.	LABOR ESTRATEGICA S.A.S.	Auto rechaza demanda POR FALTA DE COMPETENCIA//. ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO - REPARTO.	06/07/2020	1
110013105 021 2020 00018	Ejecutivo	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP.	CAJANAL EN LIQUIDACION.	Auto de Trámite SUSCITA CONFLICTO NEGATIVO DE JURISDICCIÓN CON EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA//. ORDENA REMITIR AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	06/07/2020	

07/07/2020

ESTADO No. 058

Fecha Fijación:

Página: 10

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
SECRETARIO

